



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 204 del dieciocho (18) de diciembre del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-41-05-001-2023-00490-01	ORDINARIO (CONFLICTO DE COMPETENCIA)	15-12-2023	CLAUDIA RAQUEL PARDO RESTREPO	SERVIFUTURO AMBIENTES LTDA.	PRIMERO: DIRIMIR el conflicto que se suscitó entre el JUZGADO TERCERO LABORAL DE SANTA MARTA y el JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por CLAUDIA RAQUEL PARDO RESTREPO contra SERVIFUTURO LTDA, en el sentido de remitir el expediente al primero de los despachos judiciales mencionados. SEGUNDO: INFORMAR lo resuelto al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta. Ofíciase.	Dr. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 245
2	47-001-22-05-000-2022-00132-00	ORDINARIO IMPEDIMENTO	15-12-2023	CLAUDIA TORCOROMA VERGARA ASCANIO	SOCIEDAD SOLUCIONES TEMPORALES DEL CARIBE S.A.S	PRIMERO: DECLARAR fundado el impedimento manifestado por el Juez Único Laboral del Circuito de Fundación, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR a la Juez Civil del Circuito de Fundación, asumir el conocimiento del proceso ordinario laboral instaurado por	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 52 F296

						CLAUDIA TORCOROMA VERGARA ASCANIO contra SOCIEDAD SOLUCIONES TEMPORALES DEL CARIBE S.A.S. TERCERO: Por secretaría remítase el expediente al Juzgado Civil del Circuito de Fundación, para el trámite pertinente.		
3	47-001-31-05-001-2019-00289-02	ORDINARIO	15-12-2023	LUIS IGNACIO FLORIAN BELEÑO	COLPENSIONES, U.G.P.P. y PORVENIR S.A	El despacho procede a dejar sin efectos el auto proferido en fecha del cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por medio del cual se había fijado fecha.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 24
4	47-001-31-05-001-2021-00094-02	ORDINARIO	15-12-2023	ELITH MERCEDES ZUÑIGA PERTUZ	PORVENIR Y COLPENSIONES	El despacho procede a dejar sin efectos el auto proferido en fecha del cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por medio del cual se había fijado fecha.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 27
5	47-001-31-05-003-2019-00256-02	ORDINARIO	15-12-2023	OSVALDO ALBERTO TAMARA RAMIREZ	OPERACIONES DE TRANSPORTES RUTA DEL SOL S.A.S OPERTRANS RDS S.A.S.	PRIMERO: CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante OSVALDO ALBERTO TAMARA RAMIREZ, contra la sentencia del 28 de febrero de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Por la secretaría de la Sala, remítase oportunamente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L 52 F 581
6	47-001-31-05-004-2019-00326-01	ORDINARIO	15-12-2023	AURA ESTHER AMAYA CANO	COLPENSIONES, EMPRESA CREDI MUEBLES HUMBERTO BRET y EMPRESA RECTIFICADORA DEL NORTE	PRIMERO: CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante AURA ESTHER AMAYA CANO, contra la sentencia del 27 de septiembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Por la secretaría de la Sala, remítase oportunamente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L 54 F 52

7	47-001-31-05-003-2022-00067-01	ORDINARIO	15-12-2023	LILIANA ESTHER MEDINA ECHEVERRIA	PROTECCION S.A. Y COMO LITIS CONSORTE NECESARIO: ISIDORA MONTERROZA DIAZ	CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., contra la sentencia del 31 de agosto de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia..	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 10
8	47-001-31-05-002-2022-00234-01	ORDINARIO	15-12-2023	AICARDO SALAZAR PRESIGA	COLPENSIONES	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada judicial de la parte demandada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de la parte demandada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F.
9	47-001-31-05-001-2023-00014-01	ORDINARIO	15-12-2023	JAKELIN ESTHER ARIZA DUARTE	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL SEMBRANDO ESPERANZA S.A.S	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL SEMBRANDO ESPERANZAS S.A.S.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F.225
10	47-001-31-05-005-2022-00296-01	ORDINARIO	15-12-2023	CESAR JULIO FLÓREZ RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante, CESAR JULIO FLÓREZ RODRÍGUEZ, y la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de la parte demandada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F.243
11	47-001-31-05-005-2022-00178-01	ORDINARIO	15-12-2023	MÓNICA ROJAS ACOSTA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada, PORVENIR S.A., respecto del auto que niega el decreto de pruebas. Admítase la apelación interpuesta por la	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 257

						apoderada judicial de la parte demandante, MÓNICA ROJAS ACOSTA.		
12	47-189-31-05-001-2013-00133-03	ORDINARIO	15-12-2023	GLADIS ISABEL VIZCAINO GALINDO	AGROBANACARIBE S.A.S. y AGRICOLA EL RETIRO S.A	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada judicial de la parte demandante, GLADIS ISABEL VIZCAINO GALINDO.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 250
13	47-001-31-05-002-2019-00291-01	ORDINARIO	15-12-2023	NEVER RUBIO CARDOZO	CONSTRUAGRO S.A.S, SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA y DELIMBERTO BERRIO TEHERÁN	Admítase el grado jurisdiccional de consulta respecto de la parte demandante, NEVER RUBIO CARDOZO.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 54
14	47-001-31-05-003-2021-00366-02	ORDINARIO	15-12-2023	LAURA ROCÍO GÓMEZ PINZÓN	UNIÓN TEMPORAL AMOBLAMIENTO URBANO DE SANTA MARTA	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada UNIÓN TEMPORAL AMOBLAMIENTO URBANO DE SANTA MARTA.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 235
15	47-001-31-05-001-2022-00109-01	ORDINARIO	15-12-2023	RICARDO JOSÉ BERMÚDEZ BARRERA	YEISON ANDRES VILLAREAL MORENO	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada, YEISON ANDRÉS VILLAREAL MORENO.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F.
16	47-288-31-05-001-2022-00132-03	ORDINARIO	15-12-2023	LEYDIS YOHANA BELTRÁN POLO	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada, E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 300
17	47-001-31-05-002-2022-00173-01	ORDINARIO	15-12-2023	ROSALBA ESTHER HUNDELSHAUSEN MARTÍNEZ	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A, FIDUPREVISORA S.A COMO VOCERA y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P - FONECA y CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S ESP.	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante, ROSALBA ESTHER HUNDELSHAUSEN MARTÍNEZ.	Dra. PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 251
18	47-001-31-05-002-2023-00175-01	ORDINARIO	15-12-2023	CLAUDIA PATRICIA VARGAS GALVIS	ELISET OLIVEROS BELEÑO Y PORVENIR S.A	1. ASIGNARLE a los Juzgados Laborales del Circuito de Valledupar la competencia para	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 54

		(CONFLICTO DE COMPETENCIA)				conocer del proceso ordinario laboral instaurado por CLAUDIA PATRICIA VARGAS GALVIS contra ELISET OLIVEROS BELEÑO y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. 2. REMITIR por Secretaría el expediente a la Oficina de Reparto de la Ciudad de Valledupar, a efectos de que se realice su reparto entre los Juzgados Laborales de dicho Circuito. 3. COMUNICAR al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA y el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, la presente decisión.	F. 227
--	--	----------------------------	--	--	--	---	--------

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciocho (18) de diciembre de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA**